

Córdoba, 30 de marzo de 2023

Medidas que incrementan la presión fiscal para financiar el déficit

Se trata de un conjunto de disposiciones que impactan sobre la actividad productiva y comercial al adelantar y/o incrementar percepciones de IVA y Ganancias. Son medidas del Fisco que empeoran el estrangulamiento que ya viven los sectores productivos, impactan sobre costos de producción y, obviamente, en precios finales.

La Administración Federal de Ingresos Brutos ha emitido resoluciones que elevan significativamente la presión fiscal al ámbito de la producción. Si bien no se trata de nuevos impuestos (no tiene facultad para ello), al modificar los regímenes de aplicación incrementa de manera notable la presión fiscal y recaudatoria sobre los privados.

La **Resolución General 5329/2023**, que entraría en vigencia el 1 de abril, incrementa en un 3% adicional la percepción a cuenta de IVA sobre productos alimenticios, bebidas, de higiene y limpieza. Por su parte, la **Resolución General 5339/2023** del día de ayer suspende, para todo el año en curso, el beneficio de solicitar un certificado de exclusión de la percepción de IVA y Ganancias para importaciones que generen saldo a favor de manera permanente.

El perjuicio directo que generan estas percepciones es acumular saldos a favor que, en gran parte de los casos, exceden ampliamente lo que se determinará como impuestos. Por otra parte, los plazos para computar esos saldos a favor van de 9 a 18 meses. De ese manera, y según los índices de inflación proyectados, ese capital de las empresas se licúa a la mitad o menos de la mitad.

La dimensión política de estas medidas es que **anticipan recaudación para financiar el monumental déficit fiscal nacional**. Según especialistas, sólo el efecto de la RG 5339/2023 (ya en vigencia) incrementa en más de un billón de pesos la recaudación de impuestos nacionales, un 10% adicional a la recaudación anual proyectada.



Claramente, disposiciones que van en sentido contrario a solucionar uno de los mayores problemas macroeconómicos de la Argentina: el déficit fiscal. Se continúa en la línea de aumentar la presión tributaria sobre el ámbito productivo en lugar de enfocarse en recortar sensiblemente el gasto ineficiente.

Por último, no debe perderse de vista el impacto que, a modo de círculo vicioso, generan este tipo de medidas. Sobre los costos de producción, al castigar aún más al aparato productivo, ya estrangulado por las dificultades de acceso a divisas, incrementos de costos de producción y retracción del consumo. Y finalmente lo que ello significa como impacto adicional a los precios al consumidor, en un contexto de espiral inflacionaria como el actual

Sobre el G6

El Grupo de Entidades Empresarias de Córdoba (G6) está integrado por la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Córdoba, la Federación Comercial de Córdoba y la Unión Industrial de Córdoba.